



# CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

Distribución: General

PNUMA/CMS/Conf.10.31  
28 de septiembre de 2011

Español  
Original: Inglés

DÉCIMA REUNIÓN DE LA  
CONFERENCIA DE LAS PARTES  
Bergen, del 20 al 25 de noviembre del 2011  
Punto 19 del orden del día

## RESUMEN EJECUTIVO EXÁMEN DE LOS PECES DE AGUA DULCE MIGRATORIOS

*(Nota introductoria preparada por la Secretaría,  
Sumario Ejecutivo preparado por el Sr. Zeb Hogan, Consejero designado para peces)*

1. El Plan Estratégico 2006-2011 y su versión actualizada 2006-2014 prevén, bajo el Objetivo 1, que el análisis del estado y las acciones de conservación, en relación a las especies del Apéndice I y especies del Apéndice II, se publiquen a intervalos regulares.
2. El Consejo Científico ha identificado a los peces de agua dulce como un grupo prioritario ya que estas especies están poco representadas en los Apéndices de la CMS y algunas de ellas están en severos declive, debido a una constelación de amenazas.
3. La 15ª reunión del Consejo Científico (Roma, 2008) acordó que la revisión de peces de agua dulce migratoria sería coordinada por el Sr. Zeb Hogan, consejero designado para los peces, con el objetivo de evaluar el estado de conservación e identificar candidatos adecuados para la inclusión en los Apéndices.
4. La 16ª reunión del Consejo Científico (Bonn, 2010) examinó un informe preliminar sobre los peces de agua dulce y recomendó una colaboración y coordinación más estrecha entre la CITES, la FAO y la CMS, y acordó establecer un grupo de trabajo en el Consejo Científico y la revisión que se presentará en la 17ª reunión.
5. El Resumen Ejecutivo de la revisión se incluye a continuación y el documento completo se presenta como PNUMA/CMS/Inf.10.33.

### **Acción solicitada:**

Se invita a la Conferencia de las Partes a que:

- a. Tome nota del examen
- b. Considere las opiniones expresadas por el Consejo Científico; y
- c. Adopte el proyecto de Resolución contenido en PNUMA/CMS/Res.10.12.

# EXÁMEN DE LOS PECES DE AGUA DULCE MIGRATORIOS

## RESUMEN EJECUTIVO

1. La evidencia muestra que las especies de peces de agua dulce se encuentran entre las más amenazadas del mundo (Dudgeon *et al.* 2006, Abell *et al.* 2007, Revenga *et al.* 2005). Estudios recientes sugieren que el 40 por ciento de los peces de agua dulce de América del Norte y el 38 por ciento de los peces de agua dulce de Europa están amenazados (Kottelat y Freyhoff 2007). La situación de los peces de agua dulce migratorios puede ser aún peor: un reciente estudio de peces del Atlántico Norte diádromos mostró que “todas las especies habían sufrido la extinción de alguna población” y muchas especies están clasificadas como en peligro de extinción (Limburg y Waldman 2009).
2. Esta disminución de la biodiversidad de agua dulce ha llevado a llamar a la comunidad internacional a considerar “todas las intervenciones razonable” para detener la pérdida de la biodiversidad (Abell *et al.* 2007, Dudgeon *et al.* 2006). La necesidad de estudiar y proteger a los peces de agua dulce nunca ha sido más urgente, y al mismo tiempo las causas de esta pérdida de biodiversidad (la fragmentación y degradación del hábitat, alteración del flujo, la sobreexplotación, la contaminación y las especies invasoras) son bien conocidas, la discusión y la acción hacia la protección de la biodiversidad mundial de peces de agua dulce, especialmente migratorios, apenas ha comenzado (Abell *et al.* 2007).
3. La Secretaría de la Convención sobre Especies Migratorias, reconociendo la necesidad de una acción, pidió a las Partes fortalecer las medidas para proteger a los peces de agua dulce migratorios. Como primer paso en el proceso, la Secretaría solicitó una revisión del estado de conservación de peces de agua dulce migratorios para determinar qué especies se beneficiarían de la inclusión en los Apéndices de la Convención.
4. Se le pidió al Dr. Zeb Hogan, el Consejero Científico de la CMS para peces, que preparara un examen del estado de conservación de los peces de agua dulce migratorios, a fin de determinar qué especies califican para su inclusión en los Apéndices de la CMS, según su estado y necesidades de conservación. En este informe, siguiendo el modelo de diciembre de 2007 sobre Revisión de las especies migratorias de peces condriictios o cartilaginosos, se resumen los resultados de la revisión.
5. Los primeros pasos de esta evaluación fueron: 1) determinar el número de especies amenazadas de peces de agua dulce y 2) determinar el número de las especies migratorias de peces de agua dulce. Estas listas se compararon para desarrollar una lista de especies amenazadas de peces de agua dulce migratorios. De las aproximadamente 15.000 especies de peces de agua dulce, 3.146 han sido evaluadas por la UICN y 1.116 se consideran en peligro (sumándoles un adicional de 102 extintas y 677 Casi Amenazada o son Datos insuficientes). De esas 1.116 especies amenazadas, 223 se dan en más de un país, por lo que son posibles candidatas para la inclusión en la CMS en función de su situación migratoria. Sobre la base de datos de Fishbase (que enumera 1.182 especies de peces de agua dulce migratorias) y la de UICN, ~ 30 especies cumplen todos los criterios: son peces migratorios de agua dulce transfronterizos con estado de conservación desfavorable. Un adicional de ~ 20 especies se han añadido a esta lista sobre la base de información de otras fuentes incluyendo más de 5.000 evaluaciones de la Lista Roja de la UICN completadas en 2010 y 2011, consejeros científicos de la CMS, el Registro Mundial de Especies Migratorias (GROMS) e investigación publicada.

6. La evaluación incluye cuatro conjuntos de datos (peces de agua dulce amenazados, peces de agua dulce amenazados que se dan en más de un país, peces de agua dulce migratorios, y peces de agua dulce migratorios amenazados). Las bases de datos han sido compiladas utilizando Microsoft Excel y la hoja de cálculo integrada final incluye aproximadamente 30 especies de peces de agua dulce migratorias de la CMS. Los campos de datos en la hoja de cálculo incluyen orden, familia, género, especie, patrones migratorios, el estado de conservación de la UICN, y detalles sobre la categoría de amenaza de la Lista Roja de la UICN. Se ha preparado información más detallada para ~ 20 especies adicionales que podrían beneficiarse de la inclusión en la lista de CMS - algunas a nivel de especies, algunas de género, y otras a nivel de familia.

7. Esta revisión preliminar identifica conjuntos de varias especies (grupos de especies migratorias relacionadas) que probablemente se beneficiarían de la inclusión en la CMS. Se trata de grupos de peces que contienen muchas especies amenazadas, se encuentran en áreas con muchos problemas transfronterizos, o ambas cosas. Estos grupos incluyen el esturión y el salmón, el pez sierra (Pristiiformes), rayas de agua dulce (*Himantura spp.*) Anguilas anguílidas (Anguillidae), sábalos (Alosinae), y pimelódidos y carácidos grandes, migratorios, de América del Sur, el bagre pangasius del Sudeste de Asia (sobre todo el del río Mekong), (*Tor spp.* y especies afines), Alestiidae de la cuenca del lago Chad, y los cíclidos de los grandes lagos de África oriental. Aunque esto no es una lista completa de posibles candidatos de la CMS, representa un punto de partida para los debates.

8. Esta revisión también destaca la importancia de varias acciones genéricas para mejorar la gestión y estado de conservación de especies de peces migratorias, entre ellas: 1) desarrollo de información básica sobre la abundancia actual e histórica de los peces migratorios, 2) mejora de los conocimientos de la ecología de los peces migratorios, 3) mitigación de los problemas creados por las represas, 4) reducción de la degradación del hábitat, incluyendo la contaminación y 5) la iniciación de los programas transfronterizos de supervisión y gestión en colaboración con otros marcos de gestión e incluyendo talleres regionales de peces migratorios e intercambio de datos.

9. Cabe señalar que el conocimiento de la biodiversidad de agua dulce, especialmente en África, Asia y América del Sur, es incompleto. Más de un centenar de nuevas especies de peces de agua dulce se describen cada año (Lundberg *et al.* 2000) y de todas las especies de peces de agua dulce menos de la mitad han sido evaluadas por la UICN. Los datos detallados sobre las migraciones de peces de agua dulce son aún más escasos. Como consecuencia de ello, esta revisión se debe considerar un trabajo en progreso. A medida que se encuentre disponible más información sobre el estado de conservación y comportamiento migratorio de los peces de agua dulce, la base de datos se debe actualizar, especialmente teniendo en cuenta la reciente iniciativa de la UICN para completar las evaluaciones de la Lista Roja de todas las especies de peces de agua dulce.